

Buen Días Cayuqueros

Espero todos se encuentren bien y sus entrenamientos sean fructíferos para el logro de sus metas. Después de una reunión de preparación para las prácticas de Amador, CREBA y ACP acordó lo siguiente:

1. Prácticas en Diablo – Amador: A partir del sábado 6 de enero de 2018. Debido al alto tráfico en el Puerto de Balboa no se permitirá cruzar remando la Dársena de Balboa (Balboa basin). Al igual que en los últimos años, el área para realizar las practicas será desde el Embarcadero de Diablo, hacia el Norte, hasta el Sur del Embarcadero de Corozal. Cuando existan de 1 a 2 cayucos en el agua, estos deben estar acompañados de al menos un (1) bote escolta motorizado

Cuando sean de 4 a 12 cayucos, debe haber por lo menos dos (2) botes escoltas motorizados. No se permitirán más de 12 cayucos practicando simultáneamente en esta área por lo reducida de la misma y por existir mucho oleaje creado por el tráfico de buques, lanchas y remolcadores. Las lanchas escoltas deben tener la capacidad de llevar a bordo todos los tripulantes de los cayucos que está escoltando. Además, los cayucos podrán realizar prácticas entre La Playita de La Boca (bajo el puente) e Isla Flamenco. En esta área los cayucos deberán estar escoltados por una lancha a motor en una relación no mayor de 2 cayucos por cada lancha. Los cayucos entrarán al agua directamente en el área de Amador o podrán ser remolcados por una lancha desde Diablo. Las lanchas no podrán remolcar más de 2 cayucos a la vez y los tripulantes de los cayucos deberán de ir a bordo de las lanchas, sin sobrepasar la capacidad máxima de la misma. Un tripulante se podrá mantener a bordo de cada cayuco para ayudar en su control.

2. Los cayucos se deberán mantener lo más cerca posible de tierra del lado este. No está permitido cruzar el canal de navegación. Si en algún punto el cayuco se ve obligado a entrar al canal, lo deberá hacer lo más cerca posible de la boya correspondiente.

3. Para tener un mayor control y mejorar la seguridad de los participantes, CREBA emitirá una identificación que portará cada participante. Esta identificación llevará el logo del Club indicando la temporada 2018, datos del participante con foto y lo deberán de portar siempre que estén practicando en aguas del canal. La emisión de este carnet por parte del Club indica que el participante ha firmado el documento de exoneración de responsabilidad a la ACP, que han sido debidamente informados de los riesgos por la presencia de reptiles en aguas del canal y que han entregado los certificados de buena salud y natación. En cuanto al equipo de seguridad, cada cayuco deberá llevar a bordo un chaleco salvavidas por miembro, un dispositivo de flotabilidad a su alcance en todo momento y por lo menos cinco remos. Además, deben llevar un pito o silbato, y se les recomienda tener algún medio de comunicación como celular o radio.

4. Las prácticas se pueden realizar desde las 0600 hasta las 1800 (con luz solar).

5. Los botes escoltas deberán notificar a la Estación de Señales de Flamenco los nombres de los botes que están practicando en el área de Amador al teléfono 272-5717; esta información deberá ser comunicada por el controlador de tráfico al despachador del Muelle de Mina.

6. Los cayucos que sean detectados incumpliendo estas reglas como por ejemplo: sin la debida escolta motorizada, o al norte del embarcadero de Corozal, o cruzando a remo la Dársena de Balboa, sin la debida identificación, etc. deberán salir del agua inmediatamente y no podrán volver a entrar en aguas del canal por el resto de la temporada 2018.

Es de suma importancia para todos los remadores seguir las indicaciones aquí mencionadas. Éxitos en sus prácticas en la Calzada de Amador. Nos vemos en la Copa Hutchinson Ports.

Gracias y saludos.

LUIS ARMANDO LASSO
Secretario General - CREBA